

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), 16 de enero de 2018, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver lo pertinente.

Secretaría

Arauca (A), dieciséis (16) de enero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO No. : 81001 3333 002 2017 00311 00
DEMANDANTE : Yaily Yusney Paredes Parales en R/ Oswaldo Carreño Mora.
DEMANDADO : Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional- Departamento de Policía de Arauca - Fiscalía General de la Nación - Fiscalía Seccional de Arauca.
MEDIO DE CONTROL : Habeas Corpus.
PROVIDENCIA : Auto obediencia al superior y adopta otras determinaciones

Obra a folio 92 del expediente, oficio remitido que informa sobre las diligencias remitidas por el Tribunal Administrativo de Arauca, que en sentencia del 30 de noviembre de 2017 (fls. 83-86 envés) resolvió confirmar la sentencia proferida por este Despacho el 24 de noviembre de 2017 (fls. 60-64 envés).

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO. ESTESE a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca, que mediante sentencia del 30 de noviembre de 2017 resolvió confirmar la sentencia proferida por este Despacho el 24 de noviembre de 2017.

SEGUNDO. ORDENAR que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 004, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, diecisiete (17) de enero de 2018, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria